



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 094 DE 2021 (28 DE ABRIL)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021;

LA ALCALDESA (e) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 180 de 2020 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."*

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: *"cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo"*.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"*.

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, establece *"El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaria de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC."*

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 180 de 2020 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA*

9

ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que las Secretarías General, Obras Públicas y Gobierno mediante oficios del mes de abril, con el visto buen del Alcalde, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$890.288.329,00)**; de los cuales por valor de SEISCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$604.500.000,00) corresponden a Gastos de Funcionamiento, y DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$285.788.329,00) a Gastos de Inversión, afectando presupuestalmente los Sectores de Infraestructura física y Seguridad y convivencia; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento, son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Central y el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$890.288.329,00)**, de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, de los cuales por valor de SEISCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$604.500.000,00) corresponden a Gastos de Funcionamiento, y DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$285.788.329,00) a Gastos de Inversión, afectando presupuestalmente los Sectores de Infraestructura física y Seguridad y convivencia; quienes cuales requiere los recursos para atender las necesidades de Gastos de Personal y de Transferencias Corrientes, para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Central, y garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente, respectivamente

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 23 de abril de 2021, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2021000665 de fecha 18 de marzo de 2021, 2021000905 de fecha 15 de abril de 2021 y 2021000915 de fecha 16 de abril de 2021.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 032 y 036 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$890.288.329,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 890.288.329,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 604.500.000,00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 604.500.000,00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 604.500.000,00
21211		Despacho del Alcalde	\$ 604.500.000,00
212111		GASTOS DE PERSONAL	\$ 600.000.000,00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$ 600.000.000,00
212111101		Sueldos Personal de Nómina	\$ 600.000.000,00
212111101	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 600.000.000,00
212112		GASTOS GENERALES	\$ 2.262.915,00
2121123		Impuestos y Multas	\$ 2.262.915,00
212112301		Impuestos, Tasas y Multas	\$ 2.262.915,00
212112301	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 2.262.915,00
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.237.085,00
2121132		Otras Transferencias	\$ 2.237.085,00
21211322		Dest. otras transferencias ctes	\$ 2.237.085,00
2121132202		Aporte Federación Colombiana de Municipios	\$ 2.237.085,00
2121132202	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 2.237.085,00
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 285.788.329,00
2308		Sector: Infraestructura física	\$ 270.728.329,00
230825		Programa: Espacios públicos que generen arraigo y cultura ciudadana.	\$ 270.728.329,00
2308254545992019251750003		Proyecto Adecuación y mejoramiento del parque el Paraíso, Sector 12 Mercedes de Calahorra	\$ 270.728.329,00
23082545459920192517500034002023		Paquetes Mejorados	\$ 270.728.329,00
23082545459920192517500034002023 2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción	\$ 270.728.329,00
23082545459920192517500034002023 2.3.2.02.02.005	21805	Excedentes del FONPET SGP Sector Proposito General	\$ 270.728.329,00
2316		Sector: Seguridad y convivencia	\$ 15.060.000,00
231638		Programa: Chía segura, sin indiferencia, ni vulnerabilidad social	\$ 15.060.000,00
23163845		Gobierno territorial	\$ 15.060.000,00
231638454503		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 15.060.000,00
2316384545032020251750072		Proyecto: Apoyo de gestión del riesgo de desastres y emergencias en el municipio de Chía	\$ 15.060.000,00
23163845450320202517500724503003		Servicio de asistencia técnica	\$ 15.060.000,00
23163845450320202517500724503003 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 15.060.000,00
23163845450320202517500724503003 2.3.2.02.02.009	1237	Recursos Fondo Gestión del Riesgo	\$ 15.060.000,00

ARTÍCULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$890.288.329,00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 890.288.329,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 604.500.000,00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 604.500.000,00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 604.500.000,00
21211		Despacho del Alcalde	\$ 604.500.000,00
212111		GASTOS DE PERSONAL	\$ 600.000.000,00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$ 420.000.000,00
212111103		Auxilio de Transporte	\$ 20.000.000,00
212111103	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 20.000.000,00
212111108		Indemnización por Vacaciones	\$ 200.000.000,00
212111108	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 200.000.000,00
212111113		Bonificación por Servicios Prestados	\$ 80.000.000,00
212111113	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 80.000.000,00
212111114		Hora Extras y Días Festivos	\$ 120.000.000,00
212111114	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 120.000.000,00
2121112		Servicios Personales Indirectos	\$ 180.000.000,00
212111202		Supernumerarios	\$ 100.000.000,00
212111202	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 100.000.000,00
212111203		Remuneración Servicios Técnicos	\$ 12.000.000,00
212111203	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 12.000.000,00
212111205		Apoyo Estudiantes Pasantes	\$ 68.000.000,00
212111205	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 68.000.000,00
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4.500.000,00
2121132		Otras Transferencias	\$ 4.500.000,00
21211322		Dest. otras transferencias ctes	\$ 4.500.000,00
2121132209		Aportes Asociación de Municipios de Sábana Centro	\$ 4.500.000,00
2121132209	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 4.500.000,00
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 285.788.329,00
2308		Sector: Infraestructura física	\$ 270.728.329,00
230825		Programa: Espacios públicos que generen arraigo y cultura ciudadana.	\$ 270.728.329,00
2308254040022021251750006		Proyecto Mejoramiento del parque el paraíso, sector urbano 12 mercedes de calahorra, municipio de chía	\$ 270.728.329,00
23082540400220212517500064002023		Parques mejorados	\$ 270.728.329,00
23082540400220212517500064002023 2.3.2.02.02.005		Servicios de la Construcción	\$ 270.728.329,00

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23082540400220212517500064002023 2.3.2.02.02.005	21805	Excedentes del FONPET SGP Sector Proposito General	\$ 270.728.329,00
2316		Sector: Seguridad y convivencia	\$ 15.060.000,00
231638		Programa: Chía segura, sin indiferencia, ni vulnerabilidad social	\$ 15.060.000,00
23163845		Gobierno territorial	\$ 15.060.000,00
231638454503		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 15.060.000,00
2316384545032020251750072		Proyecto: Apoyo de gestión del riesgo de desastres y emergencias en el municipio de Chía	\$ 15.060.000,00
23163845450320202517500724503023		Documentos de Planeación	\$ 15.060.000,00
23163845450320202517500724503023 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 15.060.000,00
23163845450320202517500724503023 2.3.2.02.02.009	1237	Recursos Fondo Gestión del Riesgo	\$ 15.060.000,00

ARTICULO 3°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2021, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los (28) días del mes de abril del año 2021.


LILIANA VILLALOBOS GORDO
 Alcaldesa Municipal (E)

Proyectó: Elena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera
 Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda
 Revisó: Adriana Crisnacho Barriaga- Directora Financiera 